

Órgano:

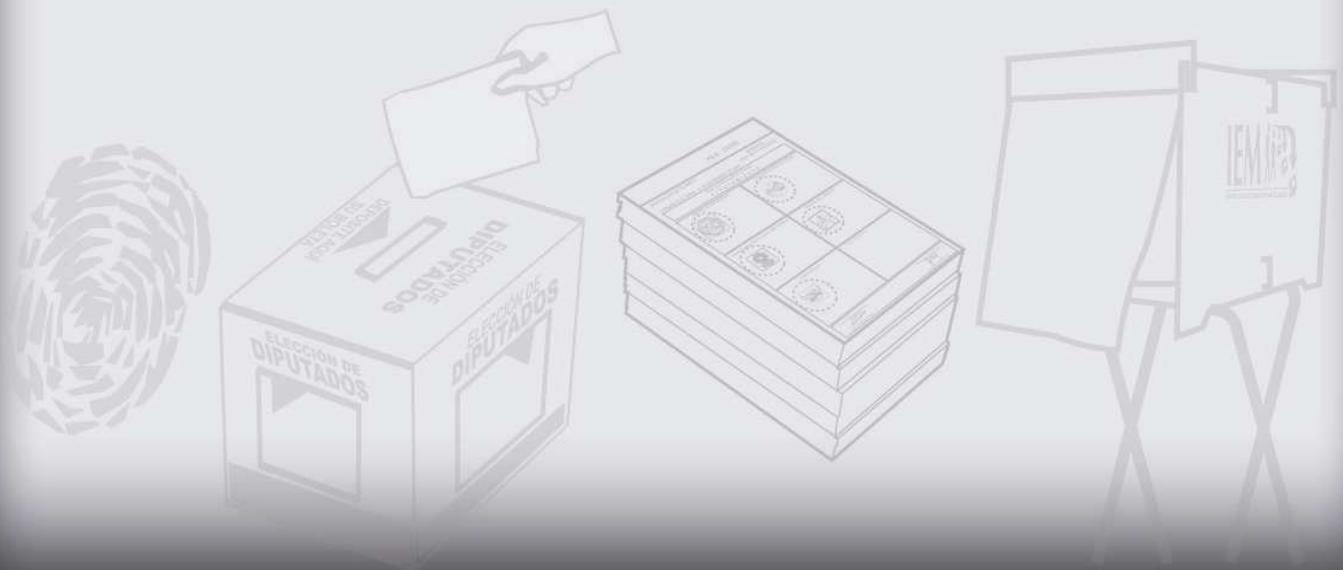
Secretaría General

Documento:

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General

Fecha:

19 de marzo de 2010





INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

----- En la ciudad de Morelia Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:05 nueve horas con cinco minutos del día 19 diecinueve de marzo de 2010 dos mil diez, con fundamento en el Artículo 114 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidenta.- Buenos días a todos.- Sesión Extraordinaria de 19 diecinueve de marzo del año 2010 dos mil diez, le pido al Secretario por favor pase lista de asistencia.-----

Secretario.- Con mucho gusto Presidenta, buenos días a todos.-----

C. Lic. María de los Ángeles Llanderal Zaragoza Presidenta del Consejo General	-----	Presente
C. Lic. Ramón Hernández Reyes Secretario General	-----	Presente
C. Lic. Luis Sigfrido Gómez Campos Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dr. Rodolfo Farias Rodríguez Consejero Electoral Propietario	-----	Presente
C. Lic. María de Lourdes Becerra Pérez Consejera Electoral Propietaria	-----	Presente
C. Dip. Lic. Antonio Cruz Lucatero Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Dip. Lic. José Antonio Salas Valencia Comisionado del Congreso	-----	Ausente
C. Lic. Everardo Rojas Soriano Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
C. Lic. José Juárez Valdovinos Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. Lic. César Morales Gaytán Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo Representante Propietario del Partido Convergencia	-----	Presente
C. Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

C. Lic. Ana María Vargas Vélez Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica	-----	Presente
C. Lic. José Antonio Rodríguez Corona Vocal de Organización Electoral	-----	Presente
C. José Ignacio Celorio Otero Vocal de Administración y Prerrogativas	-----	Presente

Secretario.- Presidenta se encuentra el Quórum debidamente estatuido, por lo tanto las determinaciones que en esta Sesión se tomen serán válidas.-----

Presidenta.- Gracias Secretario.- Habiendo el Quórum reglamentario, se declara abierta la Sesión y se somete a consideración de los integrantes de este Consejo General el siguiente Orden del Día: **PRIMERO.-** Lectura del contenido del Acta de Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de la fecha 12 doce de enero de 2010 dos mil diez Extraordinaria, número IEM-CG-SEXT-01/2010; y aprobación en su caso.- **SEGUNDO.-** Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2010 dos mil diez, en términos del artículo 13 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- **TERCERO.-** Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Contraloría del año 2010 dos mil diez, en términos del artículo 66 fracción II del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- **CUARTO.-** Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral del año 2010 dos mil diez, en términos del artículo 14 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- **QUINTO.-** Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del año 2010 dos mil diez, en términos del artículo 12 fracción I del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y aprobación en su caso.- **SEXTO.-** Lectura del Informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 13 fracción XI del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **SÉPTIMO.-** Lectura del Informe que presenta la Comisión de Contraloría del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 14 Bis fracción VII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **OCTAVO.-** Lectura del Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 14 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **NOVENO.-** Lectura del Informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán en términos de los artículos 113 fracción X del Código Electoral del Estado de Michoacán, en relación con los numerales 10 apartado B fracción I, 11 y 12 fracción X del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, en concordancia con el numeral 3 fracción IX del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones Permanentes, de la Comisión de la Contraloría y la Comisión de



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

Acceso a la Información Pública del Instituto Electoral de Michoacán.- **DÉCIMO.-** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba que la elaboración del Estudio Técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, que en su oportunidad el Consejo General presentará al H. Congreso del Estado, acorde a lo dispuesto en la fracción XXXV del artículo 113 del Código Electoral del Estado de Michoacán, se efectúe en base al Censo General de Población del año 2010 dos mil diez y aprobación en su caso.- **DÉCIMO PRIMERO.-** Informe que rinde la Secretaría General.- **DÉCIMO SEGUNDO.-** Inicio de Procedimientos Administrativos de conformidad con el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán.- **DÉCIMO TERCERO.-** Informe que rinde la Vocalía de Administración y Prerrogativas en términos del artículo 24 fracciones XII y XIII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán.- **DÉCIMO CUARTO.-** Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán, para que dirija comunicación a los Partidos Políticos, titulares de los tres poderes del Estado y Ayuntamientos, así como a los Delegados del Gobierno Federal en el Estado, requiriéndoles su coadyuvancia para prevenir conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda anticipados de precampaña, a efecto de generar condiciones para un proceso electoral ajustado a la regularidad democrática en el año 2011 dos mil once y aprobación en su caso.- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Orden del Día propuesto.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta, señoras y señores Consejeros leído el Orden del Día planteo que siendo ésta una Sesión Extraordinaria como fue convocada, estamos claros se excluya el punto número Décimo porque no es un asunto de los que el Reglamento de Sesiones del Consejo General, considere sea tratado en una Sesión de carácter extraordinario, concretamente en términos de lo dispuesto en el artículo 8º, es un asunto que no es urgente desde mi punto de vista, de manera que hago el planteamiento que se retire del Orden del Día.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática, ¿algún otro comentario en relación con este punto? Le pido al Secretario que por favor dé lectura a la parte correspondiente del que habla el señor Representante del Partido de la Revolución Democrática.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Es el artículo 8º del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán y dice lo siguiente: *Las sesiones que celebre el Consejo General serán de tres tipos: a) Ordinarias; b) Extraordinarias; y, c) Especiales.- Las sesiones ordinarias son aquellas que deben celebrarse en tiempo no electoral y durante el proceso y hasta su terminación y por lo menos una vez al mes; durante el tiempo que transcurre entre dos procesos electorales ordinarios por lo menos una vez cada cuatro meses.- Las sesiones extraordinarias deben ser convocadas por el Presidente del Consejo cuando lo estime necesario para tratar asuntos que por su urgencia no puedan esperar para ser desahogados en la siguiente sesión ordinaria, o a petición que le formule la mayoría de los representantes de los partidos políticos y/o de los Consejeros Electorales.- Las sesiones especiales son convocadas para un objetivo único y determinado.-* Sería todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Desde mi punto de vista no tendríamos ningún inconveniente que se retirara, sin embargo quiero comentar al Representante del Partido de la Revolución Democrática que este punto ha sido tratado en varias sesiones o reuniones de trabajo con ustedes y con los integrantes del Consejo General en la que, en alguna de las últimas determinamos que en la siguiente Sesión debería incluirse, esta disposición que leyó el Secretario en la parte que corresponde a las sesiones extraordinarias prevé la posibilidad de que cuando se considera así por la mayoría de los Representantes de los Partidos Políticos o bien por la mayoría de los Consejeros Electorales si así se solicita, se puede incluir en el Orden del Día un asunto de esta naturaleza.- Este es el comentario que quiero dejar establecido en esta Mesa, del por qué se incluyó este punto en el Orden del Día, porque así había sido considerado en las reuniones de trabajo que todos tuvimos y que por lo tanto se consideró pertinente que en una



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

siguiente Sesión que es ésta, se incluyera este punto, lo que consideramos una petición tanto de Representantes de los Partidos Políticos como de Consejeros Electorales.- Está a consideración de ustedes, el Representante del Partido de la Revolución Democrática tiene la palabra.- -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta.- Es cierto que el tema al que se refiere el punto Décimo del Orden del Día ha sido comentado en algunas reuniones de trabajo y que se han dado algunos puntos de vista, quiero referir el sustento al planteamiento que hago, que el actuar de este Consejo General debe regirse también por los principios de legalidad indiscutiblemente, y si bien es cierto que el asunto se ha venido comentando, insisto, en las Sesiones Extraordinarias por disposición del Reglamento deben tratarse los asuntos que por su urgencia no puedan esperar para ser desahogados en la siguiente Sesión Ordinaria, de tal manera que insisto la posición que planteo es que es un asunto que puede ser desahogado en la siguiente Sesión Ordinaria.- --

Presidenta.- Está a consideración de ustedes ¿si alguien quiere intervenir sobre este punto? No siendo así pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo en que se excluya el punto número Décimo del Orden del Día? Que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se aprueba que la elaboración del Estudio Técnico sobre la división territorial de la entidad con fines electorales, se efectúe en base al Censo General de Población del año 2010 dos mil diez, este punto concreto; pregunto a los Consejeros Electorales antes de someter a consideración los puntos en términos generales ¿si consideran que este punto debe ser excluido del Orden del Día? Les pido lo manifiesten en la forma acostumbrada.- No se aprueba.- Le pido a los integrantes de este Consejo General, en particular a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el contenido del Orden del Día como fue propuesto? Les pido si es así, lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - En atención al primer punto del Orden del Día, y toda vez que fue distribuido con la anticipación reglamentaria, el Proyecto de Acta de la Sesión de 12 doce de enero del año 2010 dos mil diez Extraordinaria, les pregunto a los integrantes del Consejo General ¿si están de acuerdo en que se dispense el trámite de su lectura? Dejo a consideración de ustedes en esta mesa esta propuesta; no habiendo ninguna opinión, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que la lectura del Acta no se dé para este punto? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los integrantes del Consejo General el contenido del Proyecto del Acta de Sesión del 12 doce de enero de 2010 dos mil diez Extraordinaria; no habiendo ninguna observación, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido del Acta? Les pido por favor lo manifiesten en votación económica.- Aprobada (por unanimidad).- - - - -

- - - - - El segundo punto del Orden del Día, corresponde al Proyecto de Programa Anual de Trabajo que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; está a consideración de ustedes, fue distribuido con la anticipación que establece el Reglamento, no siendo así, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo con su contenido? Si es así les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - El Tercero punto del Orden del Día, corresponde al Proyecto de Programa Anual de Trabajo que presenta la Comisión de Contraloría 2010 dos mil diez, está a consideración de los integrantes del Consejo General, también fue distribuido con la anticipación reglamentaria ¿si alguien tiene alguna intervención que hacer? No siendo así, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con su contenido? Les pido por favor lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - El Cuarto punto del Orden del Día, corresponde al Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Organización Electoral está a consideración de ustedes; no habiendo observación pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están conformes con su contenido? Les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - El Quinto punto del Orden del Día, corresponde al Proyecto de Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización para el año 2010 dos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

mil diez, está a consideración de los integrantes del Consejo General; no habiendo observación pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están conformes con su contenido? Si es así, por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - El Sexto punto, corresponde a la lectura del Informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en este caso pregunto a los integrantes de este Consejo General ¿Si están de acuerdo con que no se de lectura al Informe, toda vez que fue presentado también con la anticipación reglamentaria respectiva ¿alguna observación en este sentido? La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias Presidenta.- Buen día.- Preguntar respecto al exhorto que hizo el Congreso del Estado para la elaboración de un texto con perspectiva democrática para los niveles de primaria y secundaria, quiero saber el avance; por favor.- - - - -

Presidenta.- Con gusto.- Ustedes tienen en sus manos en este momento el Programa Operativo de Trabajo que se aprobó para el Instituto Electoral de Michoacán para este año 2010 dos mil diez, y que fue aprobado con el Presupuesto que se estableció para este año y en este Programa se instituye el desarrollo de este trabajo que solicitó al Instituto Electoral de Michoacán el H. Congreso del Estado, este trabajo tiene un adelanto importante que estaremos presentando con toda oportunidad, se estableció en el programa que ustedes tienen, este trabajo y ahí se determina qué es lo que este Instituto realizará en concreto con todo su objetivo y qué se está desarrollando, podrán ver que se elaborarán cinco cuadernillos para el alumnado del 5º y 6º grados de primaria a partir de las competencias cívicas y éticas establecidas por la Secretaría de Educación Pública para la educación primaria en el Programa Integral de formación Cívica y Ética, los cuadernillos de acuerdo con esto complementarán los libros de texto oficiales, por supuesto esto se hará a través de las solicitudes que hagamos a la Secretaría de Educación y los títulos de los cuadernillos ahí ustedes lo advertirán es *Respeto y aprecio de la diversidad, Manejo y resolución de conflictos, Participación social y política, Apego a la legalidad y sentido de justicia y Comprensión y Aprecio por la democracia*; además de la elaboración de una *Guía del Maestro* para manejar estos cuadernillos en las escuelas; el trabajo se está haciendo y por supuesto con toda oportunidad lo conocerán, el Proyecto está en el documento que les fue entregado con anterioridad, el día de hoy sólo les estamos entregando el documento impreso, pero ustedes ya lo tenían en sus manos, el proyecto viene en el cronograma que les entregamos.- Si me permite, no estamos en la discusión del punto vamos a cumplir con el procedimiento.- Pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en que no se de lectura al Informe que presenta la Comisión de Capacitación Electoral, porque fue distribuido entre todos? Si es así les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Se dispensa la lectura.- - - - -

- - - - Está a consideración de ustedes el Informe que rinde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Agradecer el esfuerzo que se hizo para hacernos llegar los libros y Compendio del Voto de los Residentes en el Extranjero, es una obra valiosa e inédita en nuestro Estado y a nombre de mi Partido agradezco el esfuerzo que hace el Instituto Electoral de Michoacán porque que de precedente y un libro de consulta para las nuevas generaciones y para los ciudadanos.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- Está a consideración de ustedes el Informe que rinde la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.- No habiendo ninguna otra intervención, corresponde ahora al Séptimo punto del Orden del Día y es el Informe que presenta la Comisión de Contraloría, pregunto a los integrantes del Consejo General ¿Si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura? No hay observación, por lo tanto pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si es así? Por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobada (por unanimidad) la dispensa del trámite de la lectura.- Está a considera-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

ción de ustedes, integrantes de este Consejo General el Informe que presentó la Comisión de Contraloría.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Reconocer que esto realmente es un informe por parte de la Contraloría, así como lo he cuestionado también lo reconozco el esfuerzo que hizo para presentar lo que le mandata el artículo 66 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, que dice: *La Contraloría Interna gozará de autonomía en el desempeño de sus funciones siendo imparcial, transparente, respetuosa y apegada a la normatividad, políticas, procedimientos, lineamientos y disposiciones que se expidan y se aprueben, debiendo informar al Consejo General de sus actividades y gestiones realizadas cada cuatro meses a través de la Comisión de Contraloría, etcétera;* reconozco este esfuerzo porque es primera vez que veo lo que se debe presentar en un informe y no nada más informes de donde se asisten a los eventos.- Es cuanto Presidenta.- - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así, pasaremos al Octavo punto del Orden del Día que corresponde al Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral, pregunto a los integrantes de este Consejo General ¿Si están de acuerdo en que se dispense el trámite de lectura? No hay ninguna observación, también pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo en que se dispense el trámite de la lectura? Lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los integrantes del Consejo General el Informe que presenta la Comisión de Organización Electoral a este Consejo General.- La Representante del Partido del Trabajo, tiene la palabra.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- De igual forma agradecer los compendios que nos hicieron llegar, muy valiosos, el Compendio de la Cartografía es una obra muy bella e importante para nosotros que nos dedicamos al ambiente de la política es un documento muy importante hasta para nuestro Estado, inclusive; reconozco el esfuerzo que se hace el Vocal, las Vocalías porque quede en el Instituto nuestra historia democrática en el Estado, le reconozco ese esfuerzo.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así, damos paso al Noveno punto del Orden del Día, corresponde al Informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización.- Está a consideración la dispensa del trámite de la lectura, no habiendo observación pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con que se dispense el trámite de la lectura? Por favor lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- Está a consideración de los miembros del Consejo General el Informe que presenta la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, no habiendo ninguna intervención.- Damos paso al Décimo punto del Orden del Día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, por el que se aprueba que la elaboración del Estudio Técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales que en su oportunidad el Consejo General deberá presentar al H. Congreso del Estado acorde con lo que dispone la fracción XXXV del artículo 113 del Código Electoral del Estado de Michoacán se efectúe en base al Censo General de Población del año 2010 dos mil diez y aprobación en su caso.- Está a consideración de ustedes el Proyecto que también se distribuyó con la anticipación reglamentaria debida.- El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- En las sesiones de trabajo, en donde se ha tratado el tema de los avances que se pretenden realizar en relación con la elaboración del proyecto para efectos del estudio técnico sobre la división territorial, he comentado y ahora lo hago de manera formal lo siguiente: De cara a un proceso electoral que se llevará a cabo en el año 2011 dos mil once, me parece que dadas las circunstancias en que se desarrollará este proceso electoral y que ha sido tema de cuestionamientos, análisis y discusión tanto que en el punto décimo cuarto del Orden del Día, se tocará el tema del Proceso Electoral de 2011 dos mil once, he sostenido y lo sostengo que debemos generar las mejores condiciones para que el proceso se desahogue en los mejores



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

términos y con la mayor participación ciudadana que sea posible; esto es, tratando de vencer el abstencionismo que suele darse en los procesos electorales y que todos conocemos, en tal sentido me parece necesario que deben retirarse del proceso todos los elementos que pudieran generar especulaciones, que de alguna manera contaminen el proceso electoral y considero que el que se trate el tema de la redistribución es un elemento que genera polémica, aún y cuando el Proyecto de Acuerdo que se presenta es claro en el sentido de que los trabajos propiamente dichos de fondo, iniciarán hasta pasado el Proceso Electoral de 2011 dos mil once, me parece que dará de qué hablar este tema de manera innecesaria, en tal sentido ratifico el planteamiento que hemos venido haciendo en el sentido de que cualquier trabajo que tenga que ver con la división territorial para fines electorales, se inicie, sea de forma o de fondo hasta después del Proceso Electoral de 2011 dos mil once, entiendo que la preocupación del Instituto del Consejo General va en el sentido de cumplir con la disposición legal que prevé este trabajo pero también debe considerarse lo siguiente: si bien es cierto que debe realizarse el estudio correspondiente para efectos de la división territorial para fines electorales, que se está desfasado en cuanto a tiempos y esto obviamente hace que el derecho porque la obligación que tiene el Instituto de realizar este trabajo, se traduce finalmente en un derecho de los Partidos Políticos y de la ciudadanía toda, que esta división territorial se realice, estando desfasados en tiempo sostengo que ha precluido el derecho de los Partidos Políticos y de la ciudadanía en general para reclamar al Instituto el que no se haya realizando en tiempo este trabajo, es decir, estando ya fuera de los tiempos no hay razón ni derecho de parte para que esto se realice, en tal sentido de que si no se hace no se genera ningún perjuicio ni hay reclamo que pueda hacerse al propio Instituto, de manera que la propuesta que hago al Consejo General es reiterando lo que hemos dicho que todos los trabajos que tengan que ver con la redistribución sean de forma o de fondo, previos como se pretende ahora, sean hasta después del Proceso Electoral del año 2011 dos mil once.- Es cuanto.-

Presidenta.- Gracias.- ¿Alguna otra intervención? El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.-

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Primeramente, buenos días a todos los integrantes de este Consejo General.- Por lo que ve a la Representación de nuestro Partido, tenemos una posición distinta a la expresada por el Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que se advierte de manera clara en el Proyecto, nos exponen los antecedentes del tiempo en que se hizo la última redistribución en el Estado de Michoacán y con qué datos poblacionales se hizo esa redistribución en el año 2000 dos mil, luego entonces hacemos un reconocimiento al Instituto porque el Proyecto de este Acuerdo fue producto de un ejercicio que se hizo con todos los integrantes de este Consejo General y con todos los Representantes de los Partidos Políticos y que incluso en ese proceso de análisis y deliberaciones que se llevaron a cabo fueron recepcionadas todas las inquietudes de los Partidos Políticos que incluso nos consta porque pudimos participar en todas las reuniones de trabajo que desarrolló para este fin el Instituto Electoral de Michoacán, nuestro reconocimiento por recepcionar las opiniones y puntos de vista de los Partidos Políticos y sobre todo nosotros advertir también que el espíritu y propósito de esto, es que el Instituto Electoral de Michoacán realice un estudio técnico para garantizar el derecho de los michoacanos a decidir de manera igualitaria la representación política en el poder legislativo, es decir, que no haya una variación poblacional entre un distrito y otro de los 24 que hay en el Estado de Michoacán, partiendo de esta premisa nosotros también deseamos resaltar que en el supuesto de que el Instituto Electoral de Michoacán hubiera iniciado a principios de 2009 dos mil nueve con la elaboración de este estudio técnico, no hubiera llegado al destino que se pretendía, no se hubiera logrado el objetivo a cabalidad de garantizar la igualdad de los electores en la decisión de la representación política porque partiría de los datos del Censo de 2005 dos mil cinco, que no son vigentes y que se han modificado, y que ante la proximidad del Proceso Electoral 2011 dos mil once y ante la realización del Censo General de Población 2010 dos mil diez, resulta oportuno y conveniente realizarlo con esos datos del Censo de 2010 dos mil diez, de esta manera se tiene una información actualizada y más vigen-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

te para hacer en todo caso un estudio técnico que el Congreso del Estado en su momento tomará la decisión, a lugar o no a ese estudio que se le presente en ese momento futuro que vaya a realizar el Órgano Electoral, de ahí nuestro reconocimiento y vemos con agrado este Proyecto de Acuerdo que se presenta en el Consejo General.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Tiene la palabra el Representante del Partido Nueva Alianza.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta, buenos días a todas y todos los integrantes del Consejo General.- En Nueva Alianza felicitamos muy ampliamente el Proyecto que se presenta, es el resultado de reuniones de trabajo en las que estuvieron presentes todos los Partidos Políticos, por lo tanto hubo oportunidad de expresar los puntos de vista el cual vemos reflejado en el documento, pero además de la opinión de los diferentes actores y de los señores Consejeros Electorales y Vocales se acudió a información de carácter técnico emitida en este caso por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores que es un ingrediente fundamental en la toma de decisión para la elaboración del Proyecto, por lo que acompañamos en su totalidad y quiero insistir en la felicitación por el Proyecto.- Es cuanto Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante de Nueva Alianza.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta, buenos días a todos y a todas.- Este tema lo que está dejando el día de hoy en esta Mesa, es que los Partidos Políticos, el Instituto Electoral de Michoacán y nuestra entidad, tendrá que enfrentar el proceso electoral con los distritos que actualmente están, ya se ha dicho en esta mesa y hemos tenido reuniones los Partidos Políticos con el Instituto para analizar el tema, en esas reuniones hemos podido constatar algunas circunstancias técnicas que hace viable el Proyecto que el día de hoy está presentando el Instituto Electoral de Michoacán, la única manera en la que pudiéramos ir a una redistribución sería en este año, sin embargo no tenemos datos, no hay un censo actualizado, real, el propio artículo vinculante el Censo General de Población para efectos electorales, es decir no hay otra manera en que podamos hacerlo sino hasta pasando el Proceso Electoral que tengamos los resultados que se deberán publicar en el 2011 dos mil once, ir con una propuesta de no tocar el tema en esta Sesión o al menos en una próxima, estoy de acuerdo que sea en esta Sesión estoy de acuerdo totalmente con el Proyecto pero no tocarlo y que el Instituto Electoral de Michoacán no se exprese, ahí estaría incurriendo en la omisión de no cumplir con una de sus obligaciones que es la del Consejo General tiene para presentar este estudio técnico al Congreso, y aplazarlo de esta manera es darle cumplimiento a la ley y darles certeza a los ciudadanos que esa será la distritación con la que va a iniciarse el Proceso Electoral, el Instituto Electoral de Michoacán en este momento con este Acuerdo, una vez que se apruebe, está en primer lugar cumpliendo con una obligación de ley y en segundo lugar, dando certeza a los Partidos Políticos y a los ciudadanos de que esos son los distritos electorales con los que se va a iniciar y competir en el proceso electoral, tratar de especular sobre una nueva redistribución eso es meterle un ingrediente político a la discusión con la cual nosotros no estaremos de acuerdo, el Instituto Electoral de Michoacán está cumpliendo en tiempo y no tendríamos materialmente otra manera de cumplir esta disposición de la ley, finalmente pasando el Proceso Electoral tendremos que revisar el crecimiento poblacional a efecto de que si hay alguna desigualdad en sus distritos podamos proponer una redistribución.-

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Vamos a operar la redistribución de nuestro Estado y estoy de acuerdo que se inicie después del proceso electoral ordinario del año 2011.

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta.- De igual modo el Partido Verde Ecologista de México, avala y está conforme con el Proyecto de Acuerdo que se presenta hoy ante el Consejo General del estudio que se realizará de la distritación, porque nos va a generar certidumbre y porque además ha sido producto de varias reuniones en donde todos los Partidos Políticos hemos expresado nuestras opiniones y lo que vemos que pudiera ser más positivo para el Estado de Michoacán, creemos que es un instrumento que va a tener como estudio el Censo Poblacional del 2010 dos mil diez nos dará certidumbre de que los datos serán más actualizados y podamos tener un instrumento real para el futuro del Estado de Michoacán y el avance democrático del mismo; nosotros estamos por el Proyecto y lo avalamos en sus términos.- Es cuanto Presidenta.-

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Tiene la palabra el Representante del Partido Convergencia.-

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Buenos días a todas y todos.- El Partido Convergencia –no nos gustaría repetir lo mismo– ciertamente estamos de acuerdo con el Órgano Electoral que está actuando de manera responsable, en tiempo y forma creemos que bajo esta responsabilidad en el cual actúa se llevará un mejor trabajo y análisis para la redistribución que se dará, nosotros como Partido vemos con buenos ojos que el Órgano Electoral actúe de esta manera y lo seguiremos apoyando.- Es cuanto Presidenta.-

Presidenta.- Gracias.- ¿Alguna otra intervención? El Representante del Partido de la Revolución Democrática, tiene la palabra.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Establecido con toda claridad como lo está, que el Proceso Electoral 2011 dos mil once, habrá de realizarse con la distritación actual no hay absolutamente ninguna duda, ni tiene por qué variar el que así sea y que los trabajos relativos propiamente ya de fondo para la elaboración del estudio técnico se llevarán con posterioridad al Proceso Electoral de 2011 dos mil once, y que la base que servirá para la elaboración de esos trabajos es porque así lo señala la ley, no porque nosotros queramos que así sea, es el Censo General de Población que se realizará este año y cuyos resultados se tendrán hasta el 2011 dos mil once, la ley así lo señala; de manera que la determinación que aquí se tome deberá ser objetiva y apegada a las disposiciones legales que es lo que nosotros hemos venido sosteniendo, si no se tienen resultados del Censo General de Población, no se puede iniciar ningún trabajo relacionado con el tema de la redistribución, porque no se cumple con el requisito que establece la ley para que así sea, nosotros compartimos la posición de que la redistribución es un tema que debe revisarse indiscutiblemente, para que la representación ciudadana en cada uno de los Distritos en cuanto al número de pobladores o de ciudadanos y ciudadanas que participan en los procesos electorales sea igualitaria en cada uno de los distrito; en esa parte no discutimos absolutamente nada, porque es correcto y legal que así sea, lo que sostenemos es que no hay en este momento los elementos que la ley exige para poder realizar los trabajos técnicos que son necesarios a efecto de presentar una propuesta en su momento al Congreso del Estado que es finalmente quien resolverá si se aprueba o no, pero estamos distantes insisto, pero no habiendo resultados de un Censo no hay base para tomar decisiones respecto de este asunto.- Es cuanto presidenta.-

Presidenta.- Gracias al Representante del Partido de la Revolución Democrática.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.-

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta.- Pensé que este tema no nos iba a entretener tanto, pero veo que sí; el tema es muy fácil yo al menos tengo la percepción que está simple, si el Instituto Electoral de Michoacán no emite este acuerdo está omitiendo una obligación que tiene por ley y ahí si cualquier ciudadano o cualquier Partido Político lo puede obligar a través de una resolución a que emita un acuerdo diciendo se hace o no la redistribución; lo que está haciendo el Instituto es darle certeza a los Partidos Políticos y a los ciudadanos de que vamos a ir a un proceso elec-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

toral con la misma redistribución porque no puede elaborar un dictamen técnico que le obligue la ley, es así de simple; si no lo hace, como es lo que se está proponiendo por parte del Partido de la Revolución Democrática entonces sí está incurriendo en omisión y puede ser impugnabile, por tanto desde el punto de vista jurídico está claro, no le encuentro otra vía para solucionarlo.-----

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- Quisiera advertir lo siguiente: tal vez haya alguna confusión en el contenido del documento que es lo que quisiéramos si es posible clarificar, el documento lo único que está estableciendo precisamente es que se va a realizar este trabajo de redistribución a partir de datos del Censo General que se va a elaborar en el año 2010 dos mil diez, cuyos resultados sabemos estarán en el 2011 dos mil once y que los trabajos para la redistribución iniciarán concluido el Proceso Electoral del año 2011 dos mil once, y precisamente como tanto se dijo en las reuniones de trabajo lo que estamos haciendo es darle esa certeza a la ciudadanía como se va a desarrollar el Proceso Electoral del año 2011 dos mil once.- Tal vez el Representante del Partido de la Revolución Democrática tenga alguna confusión en cuanto a esos términos no se está hablando en el Proyecto de llevar a cabo alguna actividad previa o conforme a datos diferentes de los que se darán a partir del Censo General de Población del año 2010 dos mil diez, porque en las intervenciones que escuchamos me parece que compartimos la idea de que sea en estos términos, incluso con el Representante del Partido de la Revolución Democrática por lo que no alcanzo advertir la inquietud en torno a la aprobación de este Acuerdo, que lo que hace es fijar esas bases de las que él nos está hablando en este momento.- ¿Alguna otra intervención?.- La Consejera Electoral Iskra Ivonne Tapia Trejo, tiene la palabra.-----

Consejera Electoral, C. Lic. Iskra Ivonne Tapia Trejo.- Gracias Presidenta, buenos días a todos y a todas.- Dentro de las propuesta que le hacía yo respecto a ese dictamen en el punto 8, probablemente fue un error de dedo, dice: “que lo anterior implica el transcurso de un tiempo suficiente y que en los diversos trabajos se involucre a expertos y en los cuales además de la participación cercana de los Partidos Políticos como diseñadores y observadores del proceso, se hace indispensable” había propuesto: “así como de los Consejeros Electorales” porque no aparece la participación de los integrantes del Consejo General, igual para generar certeza y confianza en los resultados de un trabajo eminentemente técnico; y finalmente al concluir en el tercero: “que en términos de lo dispuesto por los artículos, -refiere- 115 fracción VII y 119 fracción IV del Código Electoral del Estado de Michoacán, la Presidencia y la Junta Estatal Ejecutiva vigilará y supervisará el cumplimiento de este Acuerdo”, relativamente de acuerdo a incorporar el artículo 113 fracción I que refiere cuales son las atribuciones de este Consejo General en cuanto a vigilar el cumplimiento a las disposiciones constitucionales que estamos hablando y las de este Código que es el origen y motivo de este Acuerdo; y un poco referido a lo que comentaban, en efecto la creación y elaboración de un dictamen técnico, es algo que no quiero dejar pasar, requiere un costo y un presupuesto que debe asignársele al Instituto para ejecutar estos trabajos, por lo tanto el año próximo pasado fue que no se iniciaron por acuerdo de estas mesas que se plantearon y a propuesta de los Partidos Políticos, es que ahora se trae a esta mesa en esta fecha para iniciarse en su momento y que finalmente no habría un incumplimiento tácito como se refería hace un momento, toda vez que sí quiero llamar la atención de manera solemne en este Consejo General a los Diputados del Congreso del Estado a los cuales se les invitó en las mesas de la Reforma estuvieron presentes para este acuerdo de la redistribución, sin embargo el día de hoy no están y no me parecería que nos pudiese llamar la ciudadanía a cuentas en este tema; por lo tanto el Instituto Electoral de Michoacán presenta este Proyecto de Acuerdo, donde sí me gustaría que el Secretario del Consejo General, conforme al Código Electoral del Estado de Michoacán y los plazos estaríamos nada más definiendo la fecha, deberá dar inicio, en el punto segundo refiere que: “los trabajos para la elaboración del estudio técnico sobre la división territorial de la entidad para fines electorales, deberán dar inicio a la conclusión del Proceso Electoral del año 2011 dos mil once”. Nada más referir textualmente aquí en la Sesión no en el documento, Secretario le pediría tentativamente el proceso electoral 2007 dos mil siete concluyó en 2008 dos mil ocho ¿en qué fecha? independiente-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

mente de los medios de impugnación, aquí lo refiere el documento salvo que pudiera modificarse, y no obstante que se necesitan los seis u ocho meses para iniciar estos trabajos y que posteriormente aunque no está plasmado aquí que son los trabajos que se llevarán a cabo, pudiera incluso hasta iniciar en el 2012 dos mil doce plasmarse en una mesa de Consejo General, me gustaría este tema es importante, no puede concluir en el mes de noviembre, es la jornada electoral noviembre, diciembre y en el 2008 dos mil ocho el proceso extraordinario que se presentó o sea los plazos de Yurécuaro se pueden ir recorriendo y simplemente este es un antecedente, un documento para cubrir lo que la ley y el Código Electoral del Estado de Michoacán nos mandata al Instituto Electoral de Michoacán.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Como sabemos el Proceso Electoral concluye con la última resolución que dicta el Tribunal Electoral o incluso la instancia superior que es la Sala Superior del Tribunal Electoral, es cuando concluye con la última resolución que es dictada y por tanto quedan firmes todos los actos del proceso.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Para hacer énfasis y en el punto dejar claro que en principio como lo advierte el mismo Proyecto que se nos presenta el artículo 116 fracción II, de la Constitución General de la República establece la directriz en las legislaturas de los Estados se debe garantizar la proporcionalidad en la representación política de los Diputados en proporción a la población, de ahí tenemos que en el diseño legal de nuestro Código Electoral del Estado de Michoacán en el artículo 113 fracción XXXV también se advierte el procedimiento para llegar a igualar ese derecho de los michoacanos en la decisión de la representación política, hacer énfasis que de haberlo hecho en el 2009 dos mil nueve o en este año, no hubiéramos llegado a esa finalidad o ese propósito de igualar esa proporcionalidad de ahí la razón de establecer que es en base a los datos del 2010 dos mil diez, ahí sí se arriban a garantizar ese espíritu de la Constitución General de la República y que para eso desarrollar el procedimiento que nos traza el Código Electoral, de ahí que nosotros hacemos énfasis en que se encuentra plenamente justificado y ajustado al orden constitucional y legal de la materia y de ahí es que apoyamos el Proyecto y que en su momento vaya a someter a votación este Consejo General y que hasta el momento no hemos escuchado alguna razón o argumento válido que desvirtúe esta realidad.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- ¿Alguna otra intervención? No habiendo intervención pregunto a los Consejeros Electorales ¿Si están de acuerdo con el contenido del Proyecto que se presenta en esta Sesión y que ha sido discutido? Si es así, les pido por favor lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- - - - -

- - - - - Décimo Primer punto del Orden del Día, corresponde al Informe que debe rendir la Secretaría General a este Consejo General, por lo que dejo en el uso de la palabra al Secretario General.- - - - -

Secretario.- Gracias Presidenta.- Esta Secretaría somete a su consideración los siguientes informes: El primero respecto de la Junta Estatal Ejecutiva de las Sesiones que se han llevado a cabo en el último período del año anterior de este Órgano Colegiado.- Tenemos un total a partir del mes de septiembre un total de 04 cuatro Sesiones Ordinarias que tuvo la Junta, la primera de ellas fue el día 08 ocho de septiembre en la cual se manejaron los siguientes rubros: primero, la aprobación del Acta de la Sesión anterior correspondiente a la fecha 26 veintiséis de agosto de 2009 dos mil nueve; posteriormente la intervención por parte de la Presidenta sobre reuniones de trabajo con miembros de la Junta Estatal Ejecutiva para celebrar la Sesión del 11 once de septiembre, los informes del día inhábil del mes de septiembre por disposición de la ley y por propuesta de la Junta Estatal Ejecutiva; en la intervención del Secretario General, existieron informes sobre la realización de certificaciones correspondientes de la declaratoria de días inhábiles por ley y por disposición de la Junta; informes sobre la preparación de la documentación correspondiente para la celebración de las Sesiones del día 11 once y 29 veinti-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

nueve de septiembre y el informe sobre la no impugnación de los Acuerdos tomados por el Consejo General en Sesión Extraordinaria de 17 diecisiete de julio del año 2009 dos mil nueve; respecto de la intervención de la Vocal de Capacitación Electoral existieron informes sobre actividades de ejercicios de difusión de la cultura democrática, informes sobre los ganadores del Concurso Estatal de Cómics y los informes sobre los preparativos para el desarrollo del Evento relativo al Simposio de Transparencia y Rendición de Cuentas; respecto de la intervención del Vocal de Administración y Prerrogativas existió informe sobre situación programática presupuestaria, financiera y administrativa del Instituto para ser presentado al Consejo General; y un informe sobre los avances para la elaboración del Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el año 2010 dos mil diez; en su parte correspondiente a la intervención del Vocal de Organización existieron informes sobre avances en trabajos de actualización de Cartografía Electoral sobre el sistema integrado a servicios electorales informáticos y sobre la visita a la Cámara Nacional de Celulosa del Papel en la Ciudad de México.- Asuntos Generales no existieron.- Respecto de la Sesión Ordinaria del día 16 dieciséis de octubre, se aprobó el Acta de la Sesión correspondiente al 08 ocho de septiembre de 2009 dos mil nueve; y dentro de los puntos relativos a la intervención de la Presidenta se informó sobre el desarrollo de las gestiones relativas a la entrega del Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán; la propuesta y aprobación para la declaratoria de los días inhábiles correspondientes a ese mes y también el Proyecto de organización sobre el Simposio de Transparencia y Rendición de Cuentas.- En la intervención del Secretario General, existió un informe sobre el estado jurídico actual que guarda el inmueble del Instituto, un informe sobre la no impugnación de los Acuerdos y resoluciones aprobados por el Consejo General y un informe sobre las guardias solicitadas a la Secretaría General del Instituto; también existió informe sobre las guardias realizadas al respecto.- En la intervención del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, existió un informe sobre las actividades de ejercicios de difusión de cultura democrática; informe sobre el desarrollo de los preparativos relativos a la organización sobre el Simposio de Transparencia y Rendición de Cuenta, e informe sobre la participación del Instituto Electoral de Michoacán en el Congreso Nacional de Empresarios Jóvenes y COPARMEX 2009 y un informe sobre el ciclo de Conferencias con Perspectiva de Género; respecto a la intervención del Vocal de Administración, existió una propuesta para la aprobación sobre los lineamientos de nuevas medidas administrativas para el cumplimiento del pago de prerrogativas a los Partidos Políticos y fue aprobada en el seno de la Junta; respecto del Vocal de Organización Electoral existieron informes sobre los avances de trabajos de actualización de Cartografía Electoral e informe sobre la visita a las instalaciones del Instituto Federal Electoral.- No existieron también al igual que en la anterior, asuntos generales que tratar.- En la Sesión correspondiente al 13 trece de noviembre se aprobó el Acta de la Sesión de la Junta Estatal del mes anterior, y en la intervención por parte de la Presidenta, se llevó a cabo los preparativos de la organización sobre el Simposio de Transparencia y Rendición de Cuentas; se llevó a cabo un Informe sobre la declaratoria de días inhábiles correspondientes a ese mes; intervención de su servidor, Secretario General, existe un Informe sobre el estado jurídico actual que guarda el inmueble del Instituto, existe un Informe sobre la solicitud de los Partidos Políticos de la entrega de la documentación para cumplir con lo dispuesto por el artículo 47 numeral 2 fracción I del Código Electoral del Estado de Michoacán; en la intervención correspondiente a la Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica, existió un Informe sobre las actividades de ejercicios de difusión de la cultura democrática, un Informe sobre los preparativos relativos a la organización sobre el Simposio de Transparencia y Rendición de Cuentas; y en las intervenciones relativas al Vocal de Administración y Prerrogativas, se hizo un informe sobre las medidas administrativas a tomar para el cambio a las nuevas instalaciones del Instituto; se hizo también por parte del Vocal de Organización un Informe sobre los avances de los trabajos realizados sobre el Compendio Geográfico del Estado de Michoacán e Informe sobre las juntas de trabajo con los miembros de la Comisión de Organización Electoral y la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán sobre la redistribución electoral; no existieron al igual que la anterior asuntos generales.- En la última Sesión del año próximo pasado de fecha 04 cuatro de diciembre, se aprobó el Acta de Sesión de la Junta Estatal Ejecutiva del 13 trece de noviembre de 2009 dos



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

mil nueve; se informó por parte de la Presidenta sobre el desarrollo del evento del Simposio de Transparencia y Rendición de Cuentas; se hizo la propuesta y aprobación sobre el segundo período vacacional del Instituto Electoral de Michoacán; se realizó el informe sobre el estado que guarda el Presupuesto del Instituto Electoral de Michoacán para el año 2010 dos mil diez y se realizó un informe sobre la elaboración del material relativo a la obra especializada en materia cívico-democrática para complementarse en los textos oficiales de educación que es el tema que tocaba la Representante del Partido del Trabajo hace unos momentos.- En la intervención del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica se realizó un informe sobre los preparativos para la elaboración del material relativo a la obra especializada en materia cívico-democrática.- En la intervención del Vocal de Administración y Prerrogativas se realizó un informe sobre las medidas administrativas a tomar, para el pago a proveedores para actividades propias para el cierre de año; y por último, en la intervención del Vocal de Administración y Prerrogativas se realizaron informes sobre los avances de los trabajos propios de su área, y sobre la preparación para las actividades para el año 2010 dos mil diez, y un informe sobre la reunión de trabajo con los Partidos Políticos acreditados en el Instituto Electoral de Michoacán; al igual que la anterior no existieron asuntos generales que tratar.- Como lo marca el Reglamento Interior, Presidenta, queda a disposición de los miembros de este Consejo General las Actas correspondientes a la Junta Estatal Ejecutiva.- Otro aspecto que esta Secretaría General desea informar es el asunto relativo a los Recursos de Apelación que fueron interpuestos ante este Órgano Electoral, en virtud de la Sesión llevada a cabo el día 15 quince de diciembre del año próximo anterior, tres Recursos que me voy a permitir dar el número y los promoventes dentro de cada Recurso y en el estado actual que se encuentra, el primer recurso que se presentó fue el registrado bajo el número TEEM-RAP-01/2010 promovido por el Representante del Partido Acción Nacional en contra del Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprobó el dictamen consolidado presentado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización respecto de la revisión de los informes de campaña que presentó el Partido Acción Nacional.- Esta impugnación fue presentada el día 06 seis de enero del año 2010 dos mil diez a las 18:40 dieciocho horas con cuarenta minutos, se envió al Tribunal Electoral el 13 trece de enero del mismo año y el 27 veintisiete de enero se dictó la radicación correspondiente; con fecha 23 veintitrés de febrero del año 2010 dos mil diez se hizo un auto de requerimiento por parte del órgano jurisdiccional en materia electoral el cual fue cumplimentado mediante oficio de fecha 24 veinticuatro de febrero del año 2010 dos mil diez.- El segundo Recurso de Apelación que se interpuso fue el relativo al TEEM-RAP-02/2010 promovido por el Representante del Partido Revolucionario Institucional en contra del mismo Acuerdo que se dio lectura anteriormente, y se impugnó el mismo día a las 23:49 veintitrés horas con cuarenta y nueve minutos; se envió el mismo día 13 trece de enero de 2010 dos mil diez y se dictó el auto de radicación el 27 veintisiete de enero del mismo año, en este recurso no existió requerimiento por parte del Ad quem.- En el último Recurso es el registrado bajo el número TEEM-RAP-03/2010 promovido por el propio Representante Partido Revolucionario Institucional en contra del Acuerdo del Consejo General mediante el cual se aprobó el Dictamen consolidado presentado por la Comisión de Administración, Prerrogativas y Fiscalización, respecto de la revisión de los informes de campaña que presentó el Partido de la Revolución Democrática, se impugnó en la misma fecha 06 seis de enero del año 2010 dos mil diez, a las 23:53 veintitrés horas con cincuenta y tres minutos, el mismo fue enviado el día 13 trece de enero y se dictó auto de radicación el día 27 veintisiete de enero del mismo año, se emitió un auto de requerimiento con fecha 23 veintitrés de febrero del año 2010 dos mil diez cuyo cumplimiento se dio el día 24 veinticuatro de febrero del mismo año.- Por último, esta Secretaría General desea informar respecto del estado actual que guarda el litigio que se encuentra el inmueble de este Instituto Electoral, el cual se encuentra en la Primer Tribunal Colegiado en materia Civil del Poder Judicial de la Federación de la Décimo Primera Circunscripción, y el mismo asunto se encuentra para el efecto de la Resolución correspondiente, todavía no ha sido informada esta Secretaría cuándo tentativamente se someterá a resolución del mismo.- Sería todo Presidenta.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

Presidenta.- Gracias Secretario.- El Décimo Segundo punto del Orden del Día corresponde al inicio de Procedimientos Administrativos que este Consejo General emplazará de acuerdo con el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán, por lo que nuevamente dejo en el uso de la palabra al Secretario General del Instituto Electoral de Michoacán.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- Esta Secretaría en términos del artículo 281, somete a consideración del Pleno de este Consejo General los siguientes siete asuntos de los que se están entregando una relación en estos momentos para los inicios de los Procedimientos Administrativos; me voy a permitir dar lectura sobre los números de expedientes, los promoventes, los denunciados y los actos denunciados que se pretende se dé inicio para efecto de ser breve, me voy a permitir primero dar lectura con anuencia de la Presidencia, de todos los procedimientos y posteriormente se someta a consideración de los Consejeros la aprobación o inicio de cada uno de ellos, el primero es el IEM-PA-01/2009 promovido por el Partido Revolucionario Institucional contra el Partido de la Revolución Democrática por contratación de medios impresos para difundir propaganda electoral por parte de terceros y la contratación de la misma sin intermediación del Instituto.- El segundo es el IEM-PA-01/2010 promovido por el Consejo General en contra del Partido Verde Ecologista de México por observaciones a su informe por el origen, monto y destino de sus recursos para actividades ordinarias correspondientes al primer semestre del año 2009 dos mil nueve.- El tercero es el IEM-PA-02/2010, promovido por el Consejo General en contra del Partido Revolucionario Institucional por observaciones a su informe sobre el origen y destino de sus recursos aplicados en las campañas del Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete para renovar los Poderes Ejecutivo Legislativo y los 113 ciento trece Ayuntamientos del Estado.- El cuarto es el IEM-PA-03/2010 promovido por el Consejo General en contra del Partido del Trabajo por observaciones a su informe sobre el origen y destino de sus recursos aplicados en las campañas del Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 ciento trece Ayuntamientos del Estado.- El quinto, es el IEM-PA-04/2010 promovido por el Consejo General en contra del Partido Verde Ecologista de México, por observaciones a su informe sobre el origen y destino de sus recursos aplicados en las campañas del Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 ciento trece Ayuntamientos del Estado.- El siguiente es el IEM-PA-05/2010 promovido por el Consejo General en contra del Partido Nueva Alianza, por observaciones a su informe sobre el origen y destino de sus recursos aplicados en las campañas del Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 ciento trece Ayuntamientos del Estado.- El último es el IEM-PA-06/2010 promovido por el Consejo General en contra del Partido Alternativa Socialdemócrata, por observaciones a su informe sobre el origen y destino de sus recursos aplicados en las campañas del Proceso Electoral Ordinario del año 2007 dos mil siete para renovar los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los 113 ciento trece Ayuntamientos del Estado.- Está a consideración los siguientes inicios de los Procedimientos Administrativos, Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- De conformidad con el artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán, pregunto a los Consejeros Electorales ¿si están de acuerdo en los emplazamientos para que el Secretario pueda hacerlo en este momento? Si es así, por favor en votación económica manifiésteno.- Aprobado (por unanimidad).- Proceda Secretario hacer los emplazamientos correspondientes.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- En términos del artículo 281 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en estos momentos se está notificando al Representante del Partido que se considera responsable para que en un plazo de 5 cinco días contados a partir de la notificación respectiva conteste por escrito lo que a sus intereses convenga y aporte los elementos de prueba que sean pertinentes.- Esta Secretaría quiere hacer la aclaración que en el caso del Partido Alternativa Socialdemócrata se realizará el emplazamiento a través de edictos como así lo dispone la Ley de Justicia Electoral del Estado.- - - - -



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

Presidenta.- Gracias Secretario.- El Décimo Tercero punto del Orden del Día, corresponde al Informe que debe rendir la Vocalía de Administración y Prerrogativas, en términos del artículo 24 fracciones XII y XIII del Reglamento, por lo que dejo en el uso de la palabra al Vocal.- - - -

Vocal de Administración y Prerrogativas, C. José Ignacio Celorio Otero.- Gracias Presidenta, buenos días a todos.- Se entregaron los estados financieros del Ejercicio 2009 dos mil nueve, a todos los miembros del Consejo General y en ellos se plasma cual fue el desarrollo económico, resaltando sobre todo el uso racional que se tuvo en los recursos financieros y la vigilancia de los Consejeros Electorales al respecto.- Si alguno de los miembros de este Consejo General tenga alguna aclaración, está en la página de *Internet* la información financiera del Instituto Electoral de Michoacán del año pasado en tiempo y forma, tanto como lo que va corriendo de este año; no se si haya alguna aclaración al respecto.- Gracias.- - - - -

Presidenta.- Gracias.- No habiendo ninguna observación, pasamos al Décimo Cuarto punto del Orden del Día, que corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se instruye a la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán para que dirija comunicación a los Partidos Políticos, titulares de los tres Poderes del Estado y Ayuntamientos, así como Delegados del Gobierno Federal en el Estado requiriéndoles su coadyuvancia para prevenir conductas que pudiesen implicar actos y/o propaganda anticipados de precampaña, a efecto de generar condiciones para un proceso electoral ajustado a la regularidad democrática en el año 2011 dos mil once y aprobación en su caso.- Le pido al Secretario General dé lectura sólo al punto Único del Proyecto de Acuerdo que se propone a ustedes, y que tienen en sus manos de acuerdo al Reglamento al momento de enviarles la Convocatoria.- Por favor Secretario.- - - - -

Secretario.- Con gusto Presidenta.- *Acuerdo Único.- Se instruye a la Presidenta del Instituto Electoral de Michoacán dirija oficios a:* a) *Dirigentes de Partidos Políticos en el Estado exhortándolos para que:* 1.- *Se requiera a la militancia partidista al respeto de los plazos establecidos en la normatividad electoral en relación a los procesos de selección interna de candidatos y precampañas, y por ende, a no realizar actos o difundir propaganda que impliquen promoción personalizada y que por sus características puedan constituir actos anticipados de precampañas electorales;* 2.- *Vigilar que la conducta de los militantes partidistas se ajuste a la normatividad electoral;* y, 3.- *Coadyuvar con la institución electoral al debido cumplimiento de sus funciones en los términos que establece el marco legal.-* b) *Los titulares de los tres Poderes de los Estados, los Ayuntamientos y las Delegaciones en el Estado del Gobierno Federal solicitándoles su coadyuvancia para que en el ámbito de su competencia se haga un llamado a los servidores públicos a abstenerse de efectuar actos en su beneficio o a favor de terceros que por sus características pudiese ser contrarias a la legislación electoral.-* Es todo Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Secretario.- Comentar que estamos dando con esto formalidad a los acuerdos de los que habíamos platicado con ustedes en una reunión anterior tanto con Representantes de los Partidos Políticos como con los Presidentes de los propios Institutos Políticos y no lleva más que un sentido preventivo para lograr que tengamos una regularidad en los procesos electorales una vez llegado el año 2011 dos mil once y por supuesto el inicio del proceso electoral, esto es dando cumplimiento y formalidad a esos acuerdos que a todos nos interesa cumplir, por lo que hemos venido platicando, independientemente y así lo dejamos establecido en aquel momento, independientemente de la atribución y obligación que tiene el Instituto Electoral de Michoacán de actuar cuando haya una evidencia concreta y comprobable de actos irregulares que pudiesen por supuesto cotrariar a lo dispuesto en el Código Electoral del Estado de Michoacán, en este caso es la propuesta que estamos haciendo a ustedes y que dejamos a la consideración en cuanto a su contenido; por lo que pregunto ¿si hay alguna intervención?.- El Representante del Partido Acción Nacional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, C. Lic. Everardo Rojas Soriano.- Gracias Presidenta.- Acción Nacional sin recato alguno acude el día de hoy al llamado que el Instituto Electoral de Michoacán hace no solamente a los Partidos Políticos, sino también a los diferentes niveles de gobierno a efecto de que el clima político no se enrarezca noso-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

tros consideramos en primer lugar que el Instituto Electoral de Michoacán es la única autoridad que tiene soberanía legal y formal para realizar este tipo de llamamientos, cualquier otra forma de intervención en lo que se pudiera llamar la anticipación del proceso electoral o de los procesos internos de los propios Partidos Políticos es intervenir de manera indebida, que un agente externo al Instituto Electoral de Michoacán y a los Partidos Políticos y sus militantes cualquier expresión es intervenir de manera indebida en el proceso electoral; eso lo queremos dejar claro, porque han habido funcionarios que han estado muy participativos con su opinión respecto el proceso electoral que pudiera significar en nuestra entidad; por eso es importante para nosotros el día de hoy refrendar en esta Mesa el apoyo al Instituto Electoral de Michoacán, que es la única autoridad –repito– que tiene esa calidad para poder hacer este llamamiento sin recato Presidenta, señores Consejeros Electorales, señores miembros de la Junta tendrán el apoyo del Partido Acción Nacional para hacer que la ley se cumpla, el día de hoy no solamente estamos de acuerdo con este exhorto que contempla varios llamamientos y requerimientos de la coadyuvancia, consideramos y sostenemos que los Partidos Políticos y sus militantes estamos obligados a cumplir la ley y que cuando el Instituto Electoral de Michoacán detecte cualquier situación anómala de inmediato se infraccione, se sancione a efecto que el Estado de Derecho y la certidumbre y el proceso electoral inicien bien; y en segundo lugar, los funcionarios de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal no solamente están obligados al llamado, sino están obligados a cumplir la ley, que bueno que se hace este llamado de manera igualitaria e imparcial como es este Órgano Electoral esa es su naturaleza, pero también hacemos un llamado Presidenta, para que este Órgano Electoral conserve y fortalezca su independencia y autonomía en sus decisiones.- Gracias Presidenta.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Acción Nacional.- Tiene la palabra la Representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Lic. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- El Partido del Trabajo apoya en todos sus términos este exhorto que nos hace Presidenta, pero también le exigimos al Órgano Electoral sanciones fuertes, celeridad para atender los procedimientos, nosotros consideramos que debemos estar en calma antes del proceso electoral, pero pedimos y en nombre de mi dirigente así lo manifiesto, sanciones fuertes y celeridad cuando los casos así se presenten.- Es cuanto.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido del Trabajo.- El Representante del Partido Revolucionario Institucional, tiene la palabra.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, C. Lic. Jesús Remigio García Maldonado.- Gracias Presidenta.- Manifiestar que el Partido Revolucionario Institucional da la bienvenida y recepciona con agrado este exhorto, porque tiene el propósito central de prevenir acciones que puedan contaminar o viciar un proceso electoral auténtico, libre y equitativo en el año 2011 dos mil once, lo recibimos con aprecio; también tendrá todo nuestro respaldo por parte de nuestro Partido, en razón de quien hace este exhorto es el Órgano Electoral legitimado para hacerlo y legitimado constitucionalmente y legalmente para cumplir con esta función; nosotros como partido difundiremos y replicaremos este llamado a la militancia de nuestro partido, porque entendemos que la ley es clara y nos obliga en base al principio de vigilancia de que debemos llamar a la conducta de nuestra militancia a la sujeción de los casos legales establecidos y en razón de ello nuestro Partido ha sido uno de los defensores del principio de legalidad y constitucionalidad en los procesos electorales en los últimos tiempos sobre todo en el Estado de Michoacán y que en este momento no abandonaremos esa función incluso la vamos a cultivar más para llegar a un proceso electoral auténtico para los michoacanos, de ahí que nosotros vemos bien esta acción preventiva del Instituto Electoral de Michoacán y que todas aquellas que pueda llevar de manera interinstitucional con otras dependencias, órganos locales como federales, como la FEPADE que en la realidad nos ha demostrado que su diseño actual no ha dado eficacia en las averiguaciones previas que hemos presentado del proceso en el 2009 dos mil nueve, sin embargo hay que inducir la para que participe en esas acciones preventivas para venideros procesos, ir pensando en ese tipo de eventos y sobre todo



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

destacar que nosotros como partido tenemos y todos los Partidos Políticos tenemos la responsabilidad constitucional y legal de ejercer nuestra atribución y en consecuencia solicitar la exigibilidad del respeto y observancia del orden constitucional y legal en los procesos electorales, es de ahí que nosotros ratificamos este compromiso ante Consejo General que estaremos atentos de cualquier agente externo o Partido Político que realice eso, nosotros vamos a cumplir con nuestra obligación de corresponsabilidad para traer a este Órgano Electoral en su momento los hechos a su conocimiento, acompañado no nada más en un hecho de lamentación sino con hechos que vengan respaldados con pruebas documentales que sustenten nuestra denuncia y en consecuencia el órgano de manera eficaz y oportuna pueda resolver este tipo de incidentes o controversias que le estemos planteando con la única finalidad de garantizar un proceso electoral auténtico, libre, equitativo y justo propio de una elección democrática dentro de un Estado de Derecho Constitucional.- Gracias.-

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Revolucionario Institucional.- Tiene la palabra el Representante de Partido Nueva Alianza.-

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, C. Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidenta.- En Nueva Alianza hacemos nuestro el exhorto, es un tema importante que se haya hecho en este momento, parecería distante pero la causa es que muchos traen la inquietud a flor de piel, aplaudimos la actitud de las señoras y señores Consejeros porque es el momento adecuado, en Nueva Alianza además de colaborar con el Instituto nos comprometemos ampliamente, porque además ha sido la actitud, no tenemos en ningún proceso electoral este tipo de problemas, en Nueva Alianza estamos caminando de la mano con la normatividad, ratificamos ese compromiso y estamos a la disposición del Instituto para lo que haya que colaborar en la búsqueda de una contienda electoral equitativa y justa.-

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Nueva Alianza.- Tiene la palabra el Representante del Partido Verde Ecologista de México.-

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C. Lic. César Morales Gaytán.- Con su permiso Presidenta.- Para el Partido Verde nos parece un llamado a tiempo a todos los actores políticos, nos parece que todo aquello que contribuya a generar condiciones de equidad para el Proceso Electoral del 2011 dos mil once, va a permitir que Partidos Políticos y Órgano Electoral lleguen fortalecidos a una contienda electoral que se antoja y a todas luces se ve competida para todos, hoy por hoy cada día la competencia es más cerrada entre todos y entre más fortalezcamos al Instituto Electoral de Michoacán, respetemos sus decisiones y fortalezcamos nuestros órganos electorales respetemos las reglas del juego, permitirán que los beneficiarios sean los ciudadanos porque podrán tener los gobiernos que ellos quieren y los que quieren elegir, por ello veo que es un llamado a tiempo para todos, lo asumimos y haremos lo necesario al interior de nuestro Partido para cumplir con este llamado que nos hace hoy.- Es cuanto Presidenta.-

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Verde Ecologista de México.- Tiene la palabra el Representante del Partido de la Revolución Democrática.-

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, C. Lic. José Juárez Valdovinos.- Gracias Presidenta.- El Partido de la Revolución Democrática se acoge a este exhorto y lo aplaudimos, nos parece que como ya se ha señalado deben generarse las mejores condiciones para que el Proceso Electoral del año próximo se desarrolle en un ambiente de participación ciudadana amplia sobre todo, de civilidad, de tranquilidad y esto no puede ser sino acatando las reglas y disposiciones constitucionales y legales que lo regulan, si no se hubiera hecho, o se hubiera tenido la iniciativa por parte del Consejo de hacer esta exhortación seguramente nosotros lo hubiéramos solicitado porque nos parece que los actores de los distintos Partidos Políticos con aspiraciones deben ceñirse estrictamente a los tiempos ya que de otra manera la participación ciudadana insisto, se vería afectada violentando esos tiempos, reconocemos la propuesta y nos sujetamos a ella.- Gracias.-



INSTITUTO ELECTORAL
DE
MICHOCACÁN

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOCACÁN CONSEJO GENERAL

ACTA DE SESIÓN No. IEM-CG-SEXT-02/2010

Presidenta.- Gracias Representante del Partido de la Revolución Democrática.- Tiene la palabra el Representante de Convergencia.- - - - -

Representante Propietario del Partido Convergencia, C. Lic. Ricardo Carrillo Trejo.- Gracias Presidenta.- De antemano Convergencia ha tratado de apoyar en este tipo de propuestas al propio Órgano Electoral y felicitamos a los Consejeros Electorales y miembros de este Instituto Electoral de Michoacán y sobre todo a mis compañeros Representantes de Partidos espero que esto que se está diciendo en esta Mesa, efectivamente se cumpla y que tanto actores políticos como las militancias sea sujetado bajo los términos del exhorto que nos está realizando usted, no me gustaría pensar que días después del exhorto salgan los actores políticos y llegando el proceso electoral se nos olvida a todos de que se llevó a cabo este exhorto, aunque ya se había expuesto con antelación, creemos que el Órgano Electoral efectivamente debe ser fortalecido siendo corresponsables y congruentes con lo que decimos y hacemos, en Convergencia creemos que mientras esté más fortalecido el Órgano Electoral y respetemos las instituciones mejor se llevará el Proceso Electoral para que no exista un enrarecimiento dentro de éste y se lleve a cabo en buenos términos, porque esa es la finalidad ustedes son el arbitro y son los que estarán al pendiente, si se está haciendo a tiempo el llamado no después los actores políticos digamos, por qué se está actuando así, si ya se llevó a cabo ese llamado; y finalmente está contemplado en la ley, mientras todos cumplamos mejor vamos a trabajar en este proceso que se avecina.- Es cuanto Presidenta y felicidades.- - - - -

Presidenta.- Gracias Representante del Partido Convergencia.- ¿Alguna otra intervención? No siendo así, pregunto a los señores Consejeros Electorales ¿si están conformes con el contenido del Proyecto de Acuerdo que se acaba de discutir? Si es así, les pido lo manifiesten en votación económica.- Aprobado (por unanimidad).- -

- - - - - Agotados los puntos del Orden del Día se declara cerrada la Sesión siendo las 10:40 diez horas con cuarenta minutos del día de su inicio.- - - - -

**LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES
LLANDERAL ZARAGOZA
PRESIDENTA**

**LIC. RAMÓN HERNÁNDEZ
REYES
SECRETARIO GENERAL**